DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8001
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
RAD IDIGER 2015ER4258

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SANCHEZ				**SOLICITANTE:** Secretario General Defensoría del Pueblo
COE	27	MÓVIL	5	
FECHA	18 de Marzo de 2015	HORA	10.45 P.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 55 No. 10-32	**ÁREA DIRECTA**				3.000 m²	
SECTOR CATASTRAL	Chapinero Central	**POBLACIÓN ATENDIDA**				500	
UPZ	99– Chapinero	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	**450**	**NIÑOS**	50
LOCALIDAD	2 – Chapinero	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0091KYBR	**OFICIO REMISORIO**			CR-20142		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA		INUNDACIÓN		ESTRUCTURAL	X

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 55 No. 10-32, se localiza en el Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero, de acuerdo con la información que reposa en los archivos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, el Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero, no pertenece a un

barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP). Por otra parte y según el Plano Normativo de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector evaluado donde se ubica el predio NO se encuentra en zona de amenaza por inundación y se encuentra en zona de AMENAZA BAJA por procesos de remoción en masa. Ver Figura 1.

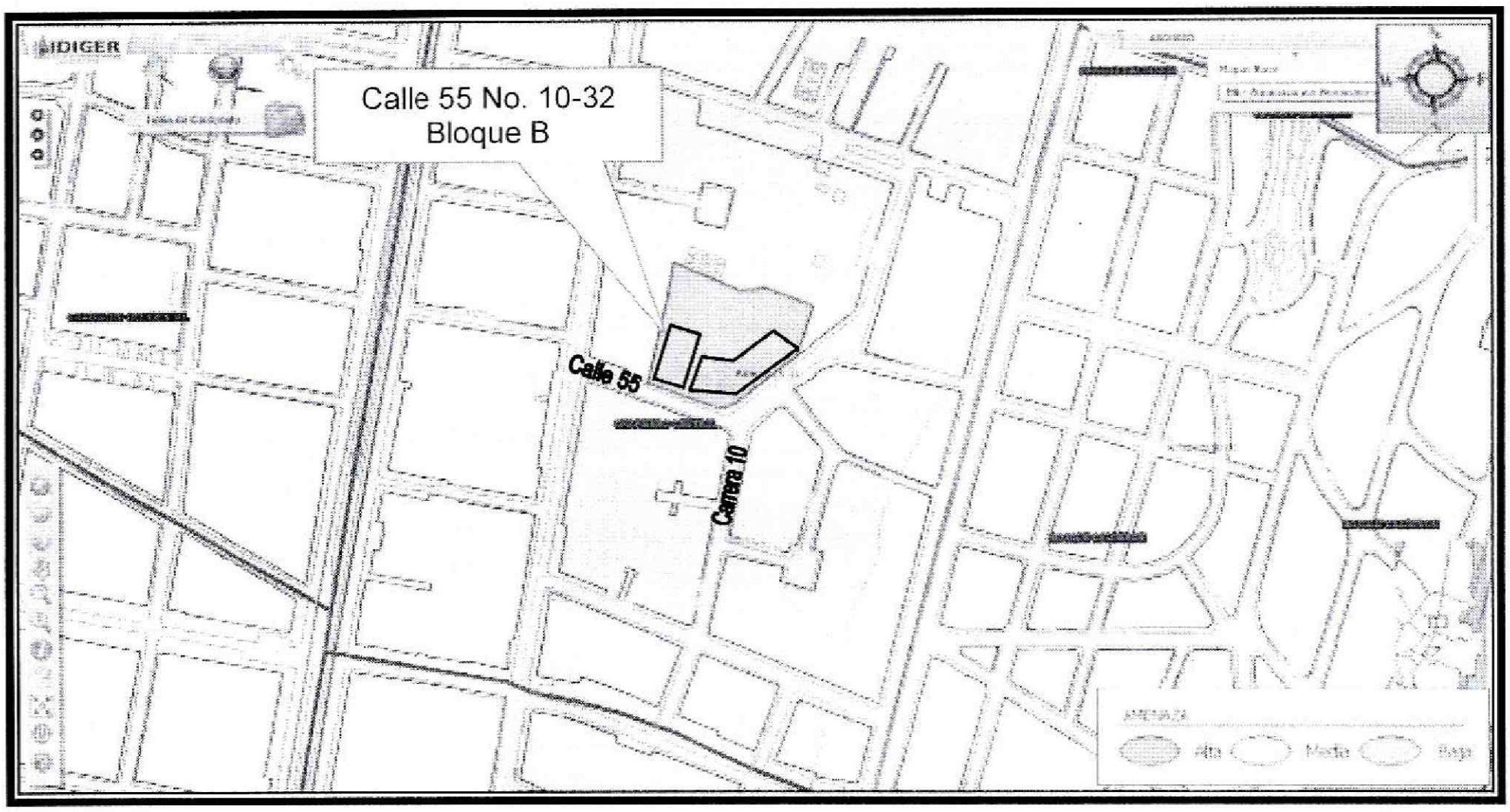


Figura 1. Localización y zonificación de AMENAZA BAJA por procesos de remoción en masa, para el sector donde se encuentra el predio de la Calle 55 No. 10-32, Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero, según el Decreto 190 de 2004.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER 2015ER4258, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el 18 de Marzo de 2015, al predio ubicado en la Calle 55 No. 10-32, Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero. La zona donde se ubica el predio, corresponde a zona de pendiente suave, consolidada, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

En el predio de la Calle 55 No. 10-32, Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero, se emplazan tres (3) edificaciones, correspondientes a la sede

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co ... mail: idiger@idiger.gov.co

A, B y C de la Defensoría del Pueblo, el objetivo de la inspección visual fue el Bloque B, edificación de tres (3) niveles y azotea, construida a mediados de 1948, en sistema estructural compuesto posiblemente en pórticos, muros de carga y placas de entrepiso aligeradas en concreto, con cubierta tipo placa impermeabilizada (Ver fotografía 1).

En la inspección visual al interior de la edificación, en el primer nivel, se evidenció deterioro de la pintura y humedades en algunos muros de cerramiento y divisorios de las oficinas de la Defensoría del Pueblo, Regional Cundinamarca (Ver fotografía 2). En el mismo sector, se evidenciaron dos (2) grietas de tendencia vertical, de aberturas aproximadas entre 0.3 y 0.6 mm y longitud cercana 1.5 mts, desde el techo hasta donde comienza el enchape, en el vértice de los muros divisorios y el muro de cerramiento en el área de cocina, costado Nor-occidental del Bloque B (Ver fotografías 3 y 4). De igual modo entre el muro divisorio y el marco metálico de la ventana de oficina (contigua al área de cocina) en el primer nivel, se evidenció una fisura de tendencia vertical, de abertura entre uno (1) y dos (2) milímetros, con longitud cercana a 2 mts (Ver fotografía 5).

En general en diferentes lugares de las oficinas que comprenden los tres niveles del bloque B de la sede de la Defensoría del Pueblo, se apreció la ausencia parcial de algunas láminas plásticas del cielo raso (Ver fotografía 6), así como el deterioro por desgaste de algunas baldosas (Ver fotografía 7).

En la inspección visual al exterior de la edificación, se evidenciaron baldosas sueltas y deterioro del andén perimetral de la edificación del bloque B, por el costado Nor-occidental, zona habilitada como parqueadero de motocicletas (Ver fotografía 8). En el área de la zona de la azotea, se apreciaron humedades y goteo en los tanques de reserva de agua (Ver Fotografía 9). Los daños evidenciados posiblemente obedecen a la edad de la estructura, al igual que por la falta de mantenimiento de la misma.

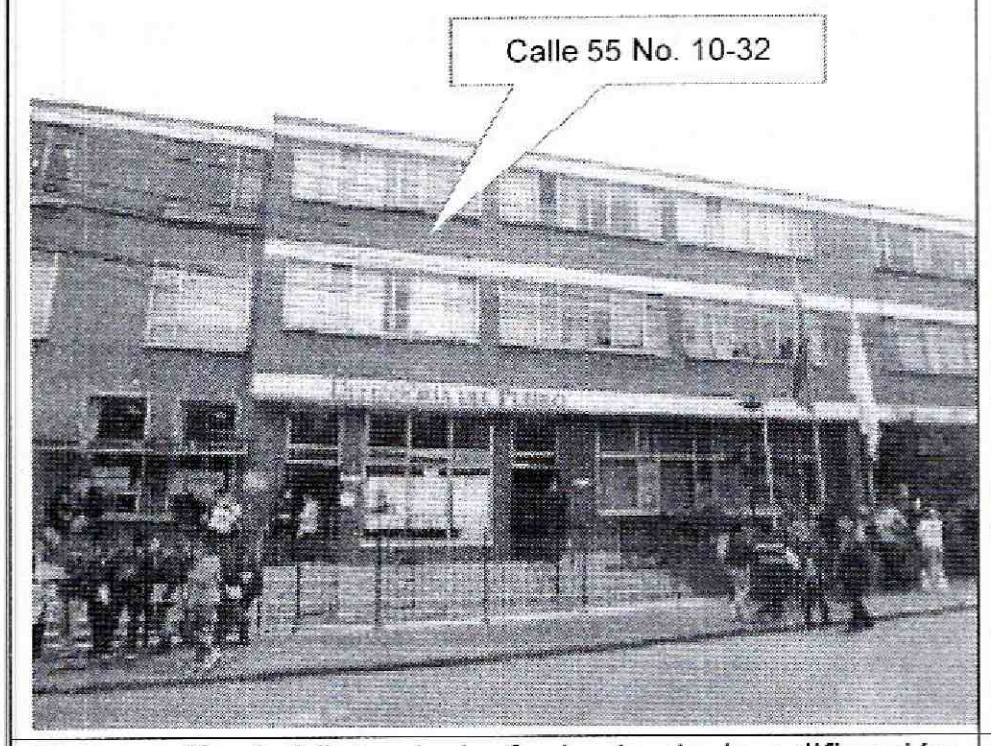
No obstante a lo anterior, la estructura del bloque B de la Defensoría del Pueblo, emplazado en el predio de la Calle 55 No. 10-32, Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero, no presenta lesiones críticas que comprometan elementos estructurales y no se aprecia deformación horizontal en placas ni deformaciones y/o pérdida de verticalidad en muros ni columnas, adicionalmente no se observan, fisuras, grietas o algún otro tipo de lesión de elementos estructurales del sistema de resistencia sísmica y de carga, que indiquen compromiso en la actualidad de la estabilidad general y/o parcial de la edificación del bloque B ante cargas normales (habituales) de servicio.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Página Web: www.idiger.gov.co ... mail: idiger@idiger.gov.co

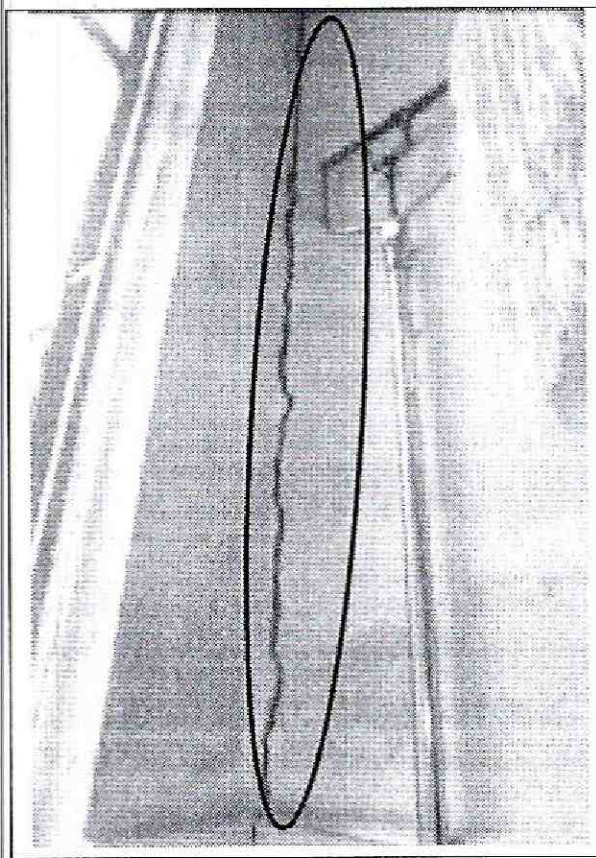
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



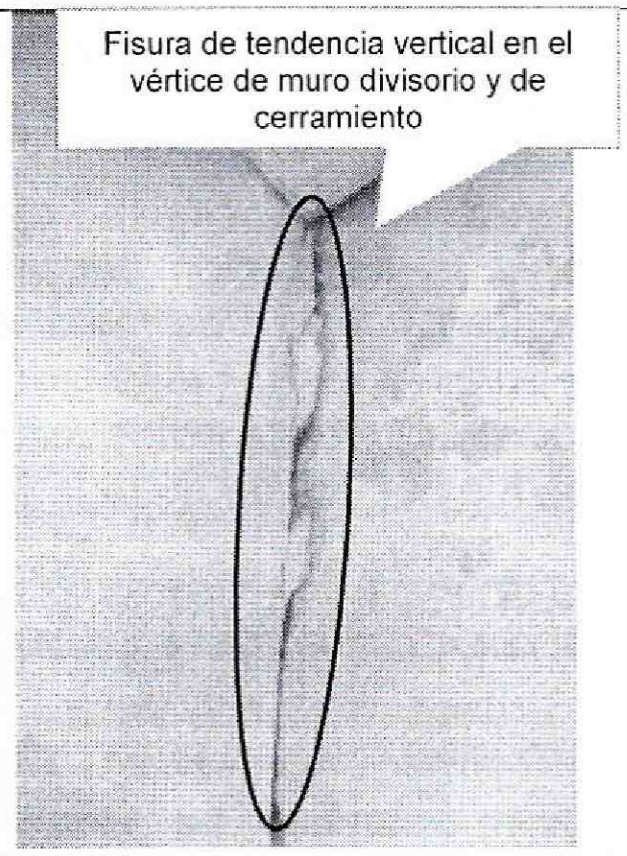
Fotografía 1. Vista de la fachada de la edificación de la Defensoría del Pueblo, emplazada en el predio de la Calle 55 No. 10-32 Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero.



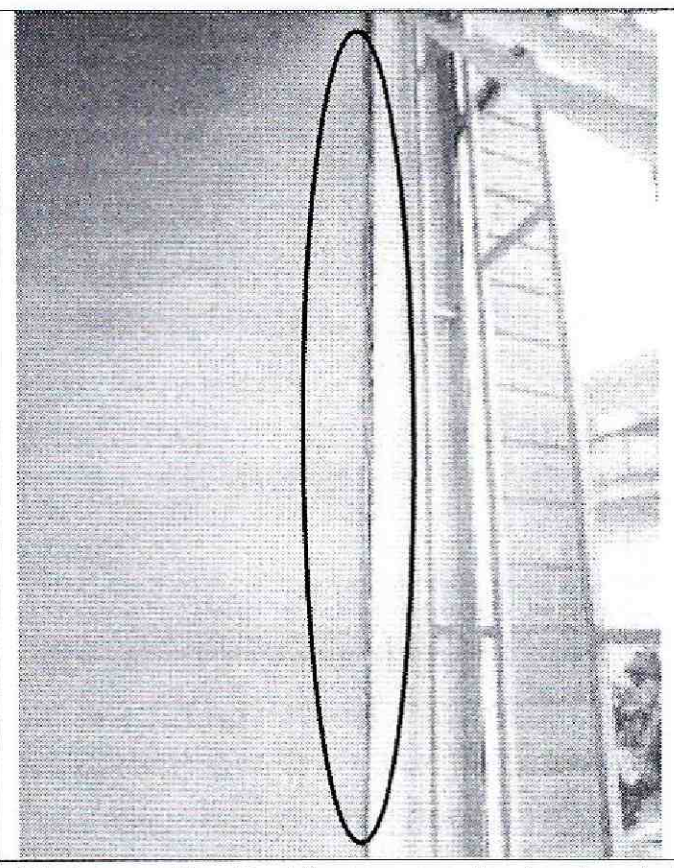
Fotografía 2. Humedades en muro de cerramiento del primer nivel, costado Nor-occidental del bloque B de la edificación de la Defensoría del Pueblo de la Calle 55 No. 10-32.



Fotografía 3. Grieta de tendencia longitudinal de abertura aproximada a 0.6 cm, cocina del primer nivel y costado Nor-occidental de la edificación bloque B de la Calle 55 No. 10-32.



Fotografía 4. Fisura de tendencia vertical en el vértice de muro divisorio y de cerramiento con abertura cercana a 0.5 mm, la mayor afectacion la presenta el pañete.

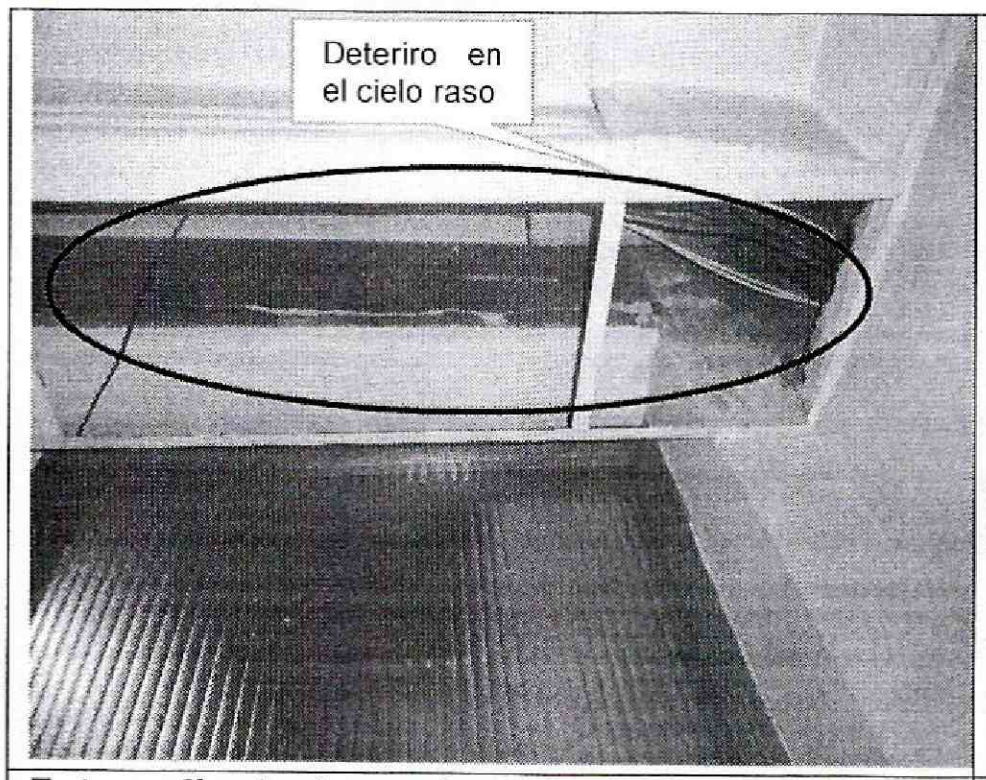


Fotografía 5. Fisura en la junta del muro y el marco de la ventana, en oficina del primer nivel, costado Nor-occidental.

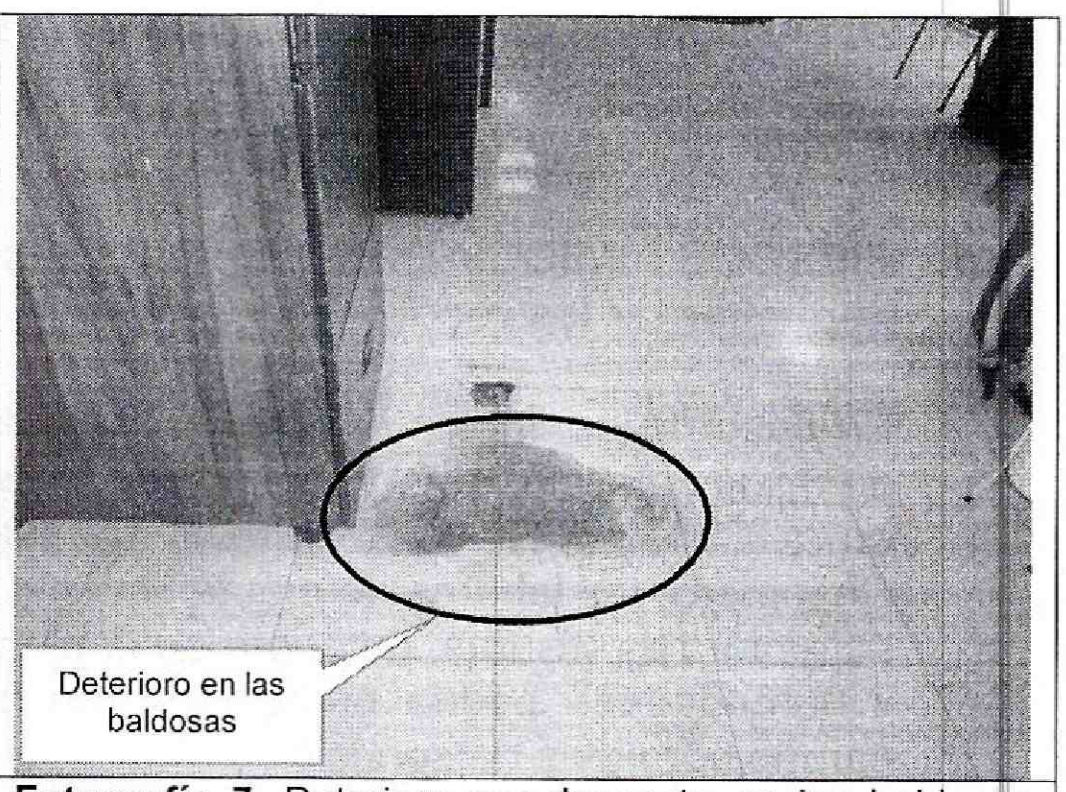
BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

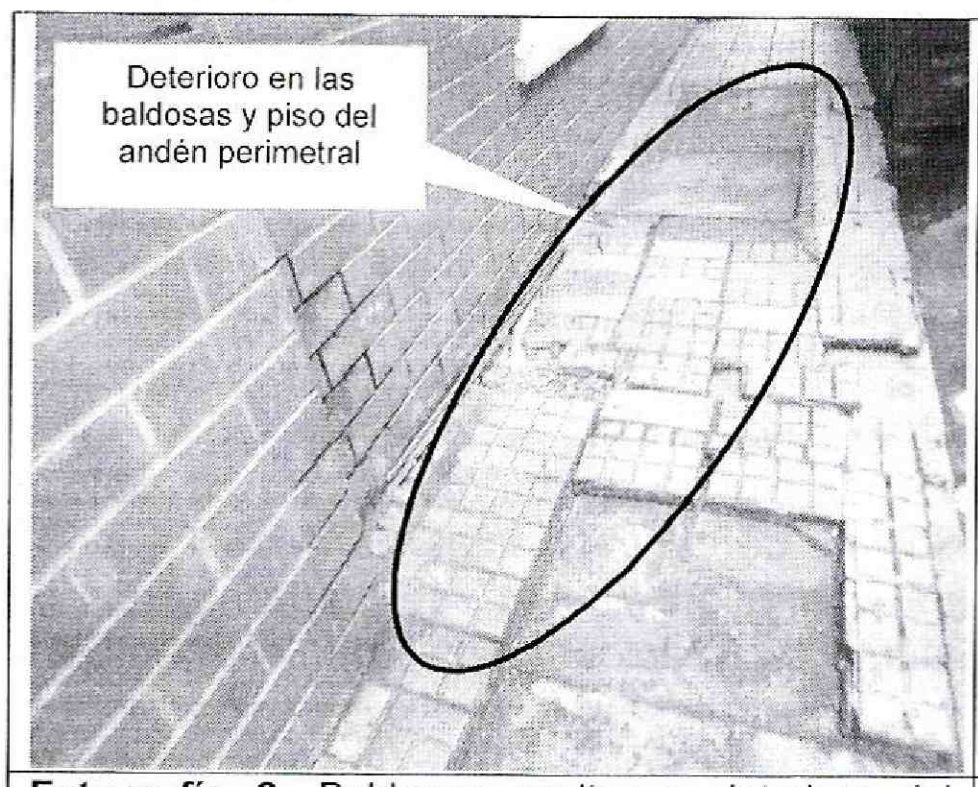
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



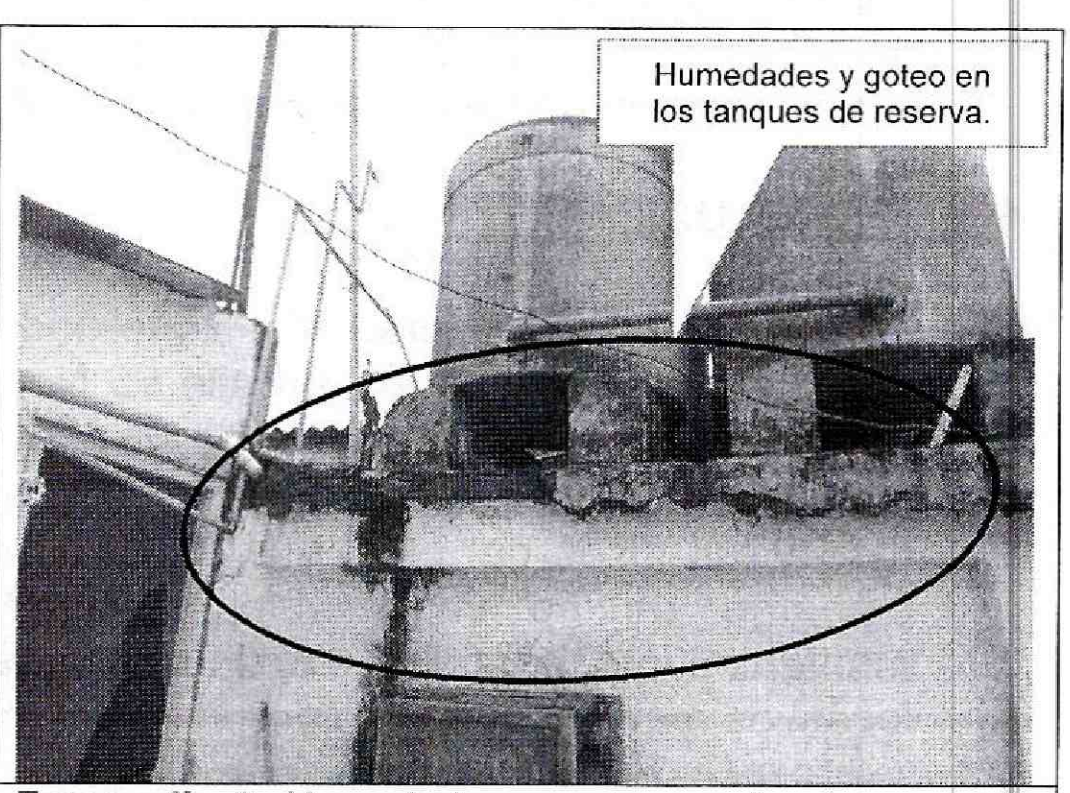
Fotografía 6. Ausencia de láminas plásticas del cielo raso en el primer nivel, costado Norte del bloque B de la edificación de la Calle 55 No. 10-32, Defensoría del Pueblo.



Fotografía 7. Deterioro por desgaste en las baldosas del piso, nivel uno (1), bloque B de la edificación de la Calle 55 No. 10-32.



Fotografía 8. Baldosas sueltas y deterioro del andén perimetral de la edificación del bloque B, por el costado Nor-occidental, zona de parqueadero de motocicletas.



Fotografía 9. Humedades y goteo en los tanques de reserva, localizados en la zona de la terraza, edificación del bloque B, sede de la Defensoría del Pueblo.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Página Web: www.idiger.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

En caso de no implementarse de manera inmediata por parte de los responsables de las instalaciones del Bloque B de la sede de la Defensoría del Pueblo, localizada en la Calle 55 No.10-32, Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero, las labores de mantenimiento y obras de reparación de los elementos no estructurales (fisuras, deterioro en la pintura, mantenimiento del cielo raso, los pisos y humedades), podría presentarse un avance de las lesiones evidenciadas, ante cargas normales de servicio.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo a las instalaciones del Bloque B de la sede de la Defensoría del Pueblo, localizada en la Calle 55 No.10-32, Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero. Inspección realizada el día 18 de Marzo de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del Bloque B de la sede de la Defensoría del Pueblo, localizada en la Calle 55 No. 10-32, Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las lesiones evidenciadas, fisuras, deterioro en la pintura de los muros, en los cielo raso y los pisos del bloque B, ante la acción de cargas normales de servicio, sin embargo de no implementar de manera inmediata obras de reparación y mantenimiento, podrían continuar presentarse afectaciones en los elementos locativos mencionados.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER,

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co ... mail: idiger@idiger.gov.co

relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo; por lo que cualquier tipo de intervención a realizar (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. Es pertinente resaltar que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER, no emite juicios de responsabilidad por daños en infraestructura pública o privada. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes de los inmuebles.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Adelantar en el corto tiempo por parte de los responsables, administradores y/o propietarios de la edificación de la Defensoría del Pueblo, Bloque B, emplazada en el predio de la Calle 55 No. 10-32, Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero, obras de reparación, mantenimiento y demás medidas necesarias tanto en la parte interior como exterior de la edificación, con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y la seguridad tanto de las personas que allí laboran como de los visitantes que asisten a diario.

- A los responsables, administradores y/o propietarios de Bloque B de la sede de la Defensoría del Pueblo, localizada en la Calle 55 No.10-32, Sector Catastral Chapinero Central de la Localidad de Chapinero, hacer un seguimiento permanente

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Página Web: www.idiger.gov.co ... mail: idiger@idiger.gov.co